

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16463 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 233/2013, con NIG 4109142M20130000688 por auto de 11.3.2013 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Sergecor Mantenimiento e Instalaciones, S.L., con domicilio en c/ Enramadilla, n.º 1, bloque 2, 7.º B, Sevilla.

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Javier Méndez Juanes con despacho profesional en Sevilla en avda. de la Palmera, n.º 4, 41012, Correo electrónico jimendez@quirogaelf.com; tfno. 954296138, fax 954627111.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 1 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130016606-1